

AVISO IMPORTANTE



Compartimos con ustedes información importante generada por la Oficina de Visas e Inmigración del Reino Unido acerca de la implementación de la ELECTRONIC TRAVEL AUTHORISATION (ETA) en la cual se indica lo siguiente:

Visitar portal de la Embajada: [Embajada Británica en México - GOV.UK](https://www.gov.uk/guidance/apply-for-an-electronic-travel-authorisation-eta) 

A partir del 08 de enero es obligatorio el trámite de la ETA para ciudadanos de nacionalidad mexicana que entren al Reino Unido en calidad de turistas ya sea para estancia dentro del territorio o para vuelos en conexión.

COSTO APROXIMADO: 10.00 Libras Esterlinas
APLICA PARA: ADULTOS, MENORES, INFANTILES.

REQUISITOS:

- Tener el pasaporte físico a la mano con una vigencia mínima de por lo menos 6 meses después de la fecha de regreso.
- Acceso a un correo electrónico (personal).
- Tarjeta de crédito o débito.
- Al realizar el trámite se requerirá:
 - Subir foto del pasaporte a la página.
 - Tomar foto de la persona que está solicitando la ETA.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 3 días hábiles mínimo, puede llegar a tardar más

DURACIÓN DE LA ETA: Máximo dos años o al término de la vigencia del pasaporte si está próximo a vencer.

El trámite se puede hacer de dos maneras, compartimos links que vienen en inglés:

1.- PAGINA ON LINE

<https://www.gov.uk/guidance/apply-for-an-electronic-travel-authorisation-eta> 

2.- BAJANDO LA APLICACIÓN EN EL CELULAR

[Using the 'UK ETA' app - GOV.UK \(www.gov.uk\)](https://www.gov.uk/guidance/using-the-uk-eta-app) 



Mãsterdelviaje